



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10 DIEZ HORAS CON 45 CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 02 DE MAYO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. - -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. - -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- DR.CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ.- -----AUSENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA.- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ.- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA.- -----PRESENTE.

SINDICO MUNICIPAL.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.-. C. VICENTE GARCIA CAMPOS- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA. - -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ.- --- PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS.-----

----- PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN. - -----PRESENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 13 TRECE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA LA REGIDORA C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

----- ORDEN DEL DIA-----

Handwritten signature



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- ACUERDO.- ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 08 DE FECHA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.- ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- ACUERDO.- UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 115/11-C/2022, DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2022, SOLICITA SI A BIEN LO TIENEN, SU APROBACION PARA ENTREGAR EN DONACION, LA PROPIEDAD MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE EL DESPERDICIO (EL SALVADOR), EN LA CUAL SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA SECUNDARIA SAN SALVADOR, ATENDIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE) Y DICHA PROPIEDAD MUNICIPAL LA SOPORTA LA ESCRITURA NUMERO 1,365 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 02 LIC. ANA ELENA TOSTADO MALACON, LA CUAL CONTIENE LA CANTIDAD DE 721.0 M2 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2020.

DICHA DONACION SE REALIZARIA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION ESTATAL Y UNA VEZ PROTOCOLIZADA DICHA ENAJENACION, EL PLANTEL EDUCATIVO LO ATENDERA LA SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO.

DE IGUAL FORMA SOLICITA DE SU APROBACION Y FACULTARSE EN SU FUNCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, Y AL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, CON EL COMPROMISO DE FORMALIZAR LAS ESCRITURAS EN BENEFICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA LA DONACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL QUE SE UBICA EN LA COMUNIDAD DE EL DESPERDICIO (EL SALVADOR), EN LA CUAL SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA SECUNDARIA SAN SALVADOR MISMA QUE ES ATENDIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE) Y DICHA PROPIEDAD MUNICIPAL LA SOPORTA LA ESCRITURA NUMERO 1,365 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 02 LIC. ANA ELENA TOSTADO MALACON, LA CUAL CONTIENE LA CANTIDAD DE 721.0 M2 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2020.

ASIMISMO, SE AUTORIZA LA FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, ASI COMO AL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, Y AL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A FORMALIZAR LAS ESCRITURAS EN BENEFICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Handwritten signatures on the left margin, including a circular stamp of the General Secretary of the Municipality of San Salvador, Jalisco.

Handwritten signatures on the right margin.



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 113/11-C/22, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2022, SOLICITA PARA SU ANALISIS Y APROBACION PARA LA AMPLIACION DEL MONTO AUTORIZADO EN EL PUNTO NO. III DE LA SESION 08 DE FECHA 13 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE SE APROBO LA CANTIDAD DE \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) MAS IVA PARA LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN DE LAS FIESTAS DE MAYO 2022, DONDE SE PRETENDE OFRECER A LA CIUDADANIA UN MOSAICO DE DIVERSIONES QUE COMPRENDA ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y EDUCATIVAS; DEBIENDO SER LA CANTIDAD DE \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) MAS IVA.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES Y UN VOTO EN CONTRA DEL REGIDOR ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ POR DETERMINAR QUE EXISTEN OTRAS PRIORIDADES EN EL MUNICIPIO, VOTACION QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA MODIFICACION DEL MONTO AUTORIZADO ANTERIORMENTE PARA QUEDAR EN LA CANTIDAD DE \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) MAS IVA. PARA LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACION DE LAS FIESTAS DE MAYO 2022.

VI.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 117/11-C/22, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2022, SOLICITA PARA SU ANALISIS Y APROBACION, LA CANTIDAD DE \$165,790.10 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 10/100 M.N.), PARA EL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO. SE ANEXA COTIZACION.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE \$165,790.10 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 10/100 M.N.), PARA EL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO, MISMOS QUE SERAN EROGADOS DE LA PARTIDA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.

CONSTANCIA.- EL REGIDOR ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ HACE MENCION QUE LAS LUMINARIAS A FUTURO DEBEN DE SER SOLARES PARA SU ADQUISICION Y QUE LOS REFLECTORES QUE SE PRESENTAN EN LA COTIZACION SE COTICEN PARA SU MEJOR PRECIO EN LA COMPRA.

VII.- EL LIC. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO, REGIDOR DE DEPORTES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2022, SOLICITA DE SU VALIOSO APOYO EN LA COMPRA DE LOS CONJUNTOS DEPORTIVOS PARA LOS EQUIPOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS DE FUTBOL CATEGORIA VARONIL Y FEMENIL, PARA QUE LES DE MEJOR PRESENCIA EN EL TORNEO COPA JALISCO, EL CUAL ES UN TORNEO QUE VA EN CONJUNTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPAL, ES DE NIVEL AMATEUR DONDE PARTICIPAN LOS 125 MUNICIPIOS, OTORGANDOLE LA OPORTUNIDAD DE TRASCENDER MAS ALLA DE LAS REGIONES PARA GENERAR UNA INFLUENCIA POSITIVA EN SU ENTORNO SOCIAL, TIENE COMO OBJETIVO FOMENTAR EL DEPORTE Y TRANSMITIR LA IDENTIDAD DE CADA MUNICIPIO.

SE ANEXA LA COTIZACION DE LA EMPRESA UNDOSKIN, \$27,144.00 (VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), CONTANDO IVA, LA CUAL LES DIO UNA COTIZACION DE MENOR COSTO, EN DICHA COTIZACION EL COSTO ES PARA UN EQUIPO.

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp from the 'SECRETARIA GENERAL'.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE RECHAZA LA SOLICITUD ANTERIOR DADAS LAS CONSIDERACIONES HECHAS POR EL REGIDOR SOLICITANTE.

VIII.- EL C. PEDRO OSWALDO GUTIERREZ PADILLA, DIRECTOR DE PADRON Y LICENCIAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 017/PYL/2022, DE FECHA DE RECIBIDO 04 DE ABRIL DEL 2022, PROPONE, SU ANALISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO LA APROBACION DE LA DEPURACION DE LICENCIAS MUNICIPALES CON EL OBJETIVO DE DAR DE BAJA DEFINITIVAMENTE TODAS AQUELLAS LICENCIAS LAS CUALES NO CUENTEN CON DOMICILIO EXISTENTE O PRESENTAN OTRA LICENCIA VIGENTE QUE SEÑALE EL MISMO DOMICILIO, DE LAS QUE FUERON VERIFICADAS POR EL AREA DE PADRON Y LICENCIAS QUE RESULTARON LAS SIGUIENTES:

5548,4938,3240,6728,1414,2885,505,705,1556,1215,5565,2508,4382,4231,1418,3112,
5060,6189,6609,3653,6795,6155,2717,4595,2948,6949,3652,136,2872,4437,4458,6682,6240,5482,
2303,348,6817,4392,4697,6698,6876,3101,343,5381,6652,6587,4326,4432,4880,2414,6928,6904,
964,4731,567,5780,3093,6506,3105,5434,6610,5858,4821,4077,6132,6226,6129,5896,5012,3738,
6233,537,6332,5894,6365,6206,6525,2614,5310,4959,5551,5752,4902,6407,91,7151,2714,3564,41
87,4131,4132,6368,2848,2863,7103,6470,4442,6383,2677,576,6507,4628,1533,6218,3058,4767,29
91,613,6436,1175,3836,4738,5702,5643,3110,2387,5648,5329,2759,3108,5410,6223,344,679,552,
6367,402,6361,6398,6182,5409,6358,7130,2816,6369,6272,3209,6222,667,1232,3246,36,209,580,
140,4095,7007,2976,4991,4879,5530,3626,6637,2518,3901,2143,2741,6640,3888,3829,1367,4169,
5915,180,864,2851,6906,4498,3234,4760,6621,3970,4970,5932,5263,3801,5360,5304,3458,6393,6
867,1011,6633,4861,2978,6216,5524,5545,6813,2244,6452,6151,6701.

ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE SE SIGA INCREMENTANDO LOS ADEUDOS EN EL SISTEMA Y QUE SE ACTUALICE LA BASE DE DATOS; GIRESE DE SER APROBADO EL PRESENTE A LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL Y A LA OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS PARA LOS EFECTOS QUE TENGAN LUGAR.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA DAR DE BAJA LAS LICENCIAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS Y SE NOTIFIQUE A LA HACIENDA MUNICIPAL Y A LA DIR. DE PADRON Y LICENCIAS PARA SU CONOCIMIENTO.

CONSTANCIA.- SIENDO LAS 11:35 ONCE HORAS CON TREINTAY CINCO MINUTOS SALE DE LA SESION EL SINDICO MUNICIPAL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA DE 12 DOCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

IX.- EL C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2022, SOLICITA SEA CONSIDERADO EN LA SESION ORDINARIA LA AUTORIZACION PARA;

REHABILITACION DE PLANTAS EN LOS CAMELLONES CENTRALES DE BLVD. RAMON MARTIN HUERTA, SEGUNDA ETAPA DESDE LA GOODYEAR HASTA LA GLORIETA DE LOS LAGOS CON UN COSTO DE \$91,963.00 (NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), PREVIA COTIZACION.

SE ENVIA EL PRESUPUESTO DE LAS PLANTAS QUE SE UTILIZARAN EN ESTE PROYECTO.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA EL MONTO SOLICITADO DE \$91,963.00 (NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) PARA EL FIN EN MENCION.



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

X.- EL C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2022, SOLICITA SEA CONSIDERADO EN LA SESION ORDINARIA LA AUTORIZACION PARA;

REHABILITACION DE PLANTAS EN LA PLACITA DE LA SANGRE DE CRISTO CON UN COSTO DE \$21,800 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PREVIA COTIZACION.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA EL MONTO SOLICITADO DE \$21,800 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA EL FIN EN MENCION.

XI.- EL C. JOSE LIZANDRO SANCHEZ TOSTADO, DIRECTOR DE ASEO PUBLICO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 19 DE ABRIL DEL 2022, SOLICITA LA AUTORIZACION PARA LO SIGUIENTE:

- LA COMPRA DE UNIFORMES PARA EL AREA DE ASEO PUBLICO, LA CUAL ES UN AREA A LA QUE DEBEMOS BUSCAR DAR UNA MEJOR IMAGEN ANTE LA CIUDADANIA, ASIMISMO SIEMPRE TENIENDO EN CUENTA LA INTEGRIDAD Y SALUD PERSONAL.
- HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE ACTUALMENTE SON 90 PERSONAS ACTIVAS LABORANDO EN EL AREA DE ASEO PUBLICO.
- ANEXO LA COTIZACION DE 3 EMPRESAS DIFERENTES, PARA SU VALORACION.

MISMOS QUE SE PAGARAN DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA COMPRA DE LOS UNIFORMES CON LA ACLARACION QUE LOS MISMOS SE PAGARAN DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES.

CONSTANCIA.- SIENDO LAS 11:45 ONCE HORAS CON CUARENTAY CINCO MINUTOS SE INCORPORA A LA SESION EL SINDICO MUNICIPAL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA DE 13 TRECE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

> SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:

XII.- EL ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ SANCHEZ, POLICIA DE LINEA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2022, SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA Y RESPETUOSA SU APOYO PARA EL PAGO DE GASTOS MEDICOS QUE SE GENERARON POR EL NACIMIENTO DE SU MENOR HIJO DE IDENTIDAD RESERVADA CON INICIALES I.G.G. NACIDO CON PRESENTES SIGNOS VITALES POR MEDIO DE LA CESAREA QUE SE LE REALIZO A SU CONYUGE SALOME ANA YARA GONZALEZ MUÑOZ, TODA VEZ QUE NO CUENTA CON LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL SE VIO EN LA NECESIDAD DE PAGAR UN SERVICIO MEDICO PRIVADO POR LA CANTIDAD DE \$25,529.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), MISMA QUE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION ADJUNTA AL PRESENTE OFICIO, POR LO QUE SOLICITA SE DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL LIC. OSCAR ORLANDO BECERRA GONZALEZ, EN SU CARACTER DE SERVIDOR PUBLICO Y OFICIAL



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

MAYOR ADMINISTRATIVO Y EL ELEMENTO OPERATIVO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, EN SU CLAUSULA QUINTA QUE A LA LETRA DICE "QUINTA- LA INSTITUCION" SE OBLIGA PARA CON EL "ELEMENTO OPERATIVO" A OTORGAR LOS SERVICIOS DE SALUD CON CARGO AL ERARIO PUBLICO, PERO POR NINGUN MOTIVO SE CONTRATARAN POLIZAS CON PACTO DE REEMBOLSO A FAVOR DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ASEGURADOS; ASIMISMO LA INSTITUCION, SE OBLIGA A SUSCRIBIR UN CONTRATO DE SEGURO QUE SIEMPRE SERA EN BENEFICIO DEL ERARIO PUBLICO".

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA EL PAGO DE LO ACORDADO EN SESION DE AYUNTAMIENTO NO. 04 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021 EN EL PUNTO XIII ASUNTOS GENERAL NO. 03 EL EQUIVALENTE A LA INTERVENCION QUIRURGICA DE CESARIA.

XIII.- LA C. YADIRA MONTES PADILLA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2022, SOLICITA SE LE OTORQUE PENSION DE VIUDEZ A LA QUE TIENE DERECHO, COMO ESPOSA QUE FUE DEL SEÑOR FELIPE DE JESUS PADILLA MARTIN, QUIEN FUERA SERVIDOR PUBLICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUIEN SE DESEMPEÑO DESDE EL 05 DE MARZO DE 2004, COMO INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE COMERCIO.

LO ANTERIOR EN VIRTUD QUE SU ESPOSO FALLECIO CON FECHA 28 DE ENERO DEL 2022 A CONSECUENCIA DE COVID 19, COMO SE DESPRENDE DE LA ACTA DE DEFUNCION QUE SE ANEXA A LA PRESENTE, VIRUS QUE ADQUIRIO EN EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO.

DE IGUAL MANERA SOLICITA EL REEMBOLSO DE LA CANTIDAD DE \$58,372.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) QUE LA SUSCRITA TUVO QUE EROGAR PARA EL TRATAMIENTO DEL COVID 19 DE SU ESPOSO.

RESPECTO DE LAS CANTIDADES INDICADAS CON ANTELACION, SE LE HA MANIFESTADO, QUE SI REQUIERE FACTURAS DE LAS MISMAS DEBERA PAGAR EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

ANEXA A LA PRESENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- 1.- HOJA DE VIDA, EXPEDIDA POR LA OFICIALIA MAYOR.
- 2.-ACTA DE DEFUNCION DE FELIPE DE JESUS PADILLA MARTIN.
- 3.- ACTA DE MATRIMONIO DE LA SUSCRITA CELEBRE CON EL SEÑOR FELIPE DE JESUS PADILLA MARTIN.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE TURNA LA SOLICITUD ANTERIOR A LA COMISION DE SALUD Y A LA DE PRESUPUESTO PARA SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y SE LE REQUIERE A LA PETICIONANTE HACER LLEGAR A LAS COMISIONES RESPECTIVAS LA DECLARATORIA DE BENEFICIARIOS PARA ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE EMITIR EL DICTAMEN.

➤ SOLICITUDES DE APOYO A ESCUELAS:

XIV.- LA MTRA. ZOYLA DIAZ PEÑA, DIRECTORA DEL JARDIN DE NIÑOS "FRIDA KAHLO SALDERON", LA C. JOANA ELIZABET RUIZ GOMEZ, PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y LA C. NANCY ANDREA HERMOSILLO, PRESIDENTA DE



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

PARTICIPACION SOCIAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 30 DE MARZO DEL 2022, SOLICITAN APOYO CON PINTURA DE ACEITE PARA SEÑALAMIENTOS Y HERRERIA DEL EXTERIOR.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE TURNA LA SOLICITUD ANTERIOR A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES PARA SU VALORACION Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

XV.- EL PROFR. MARIO FAUSTO VIRGEN, DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA "PEDRO DE GANTE", MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2022, SOLICITA SU APOYO PARA REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ESCUELA ANTES CITADA, CON RECURSOS PUBLICOS. EN VIRTUD, QUE ESTA BASTANTE DETERIORADA.

ADEMAS, SOLICITA LA CONTINUACION DEL TRAMITE PARA LA ESCRITURACION DEL PREDIO DE LA INSTITUCION ESCOLAR, MISMO QUE SE HA EMPANTANADO EL PROCESO DE ESCRITURACION DEBIDO A QUE SE INICIO EL TRAMITE EN EL PERIODO DEL DOCTOR HERIBERTO ATILANO SIENDO PRESIDENTE MUNICIPAL Y SE CONTINUO EN EL PERIODO PROXIMO PASADO DE ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL. HOY DE NUEVA CUENTA SE SOLICITA AL CABILDO QUE RETOME EL PROCESO Y SE ESCRITURE EL PREDIO DE LA INSTITUCION ESCOLAR JUSTO SIERRA CON CLAVE 14DPR1699A Y PEDRO DE GANTE CON CLAVE 14DPR1776P, YA QUE AMBAS COMPARTEN EL MISMO EDIFICIO, CON DOMICILIO AGUSTIN YAÑEZ NO. 121 COLONIA LA MARTINICA, DE ESTE MUNICIPIO.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE TURNA LA SOLICITUD ANTERIOR A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES PARA SU VALORACION Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, ASIMISMO, SE LE TURNE AL SINDICO MUNICIPAL LO REFERENTE AL SEGUIMIENTO DE LA ESCRITURACION PARA LA TERMINACION CON ESE TRAMITE.

> SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

XVI.- EL C. MARCELO PADILLA, ORGANIZADOR DEL TORNEO NACIONAL "MI GUSTO ES", MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2022, HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL VOLEIBOL Y EL TURISMO DEPORTIVO EN NUESTRA CIUDAD, POR EL ANIVERSARIO NUMERO 20 CONSECUTIVO SE REALIZARA EL TRADICIONAL TORNEO NACIONAL DE VOLEIBOL "MI GUSTO ES 2022" LOS DIAS 14 Y 15 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO EN LA UNIDAD DEPORTIVA LA MARTINICA EN EL CUAL SE REPARTIRA UN PREMIO EN EFECTIVO POR UN TOTAL DE \$80,000 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), REPARTIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CATEGORIA LIBRE: 1ER LUGAR VARONIL \$30,000 FEMENIL: 1ER LUGAR \$30,000
2DO LUGAR VARONIL \$10,000 2DO LUGAR FEMENIL \$10,000

ESTE AÑO SE PRETENDE TRAER A PARTICIPAR EQUIPOS DE GUATEMALA, HONDURAS, EL SALVADOR Y OTROS PAISES POR CONFIRMAR.

* EN VIRTUD DE QUE ES UN TORNEO CON RECONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL, QUE PERMITE LA PROYECCION DE NUESTRO MUNICIPIO COMO SEDE, SOLICITA TENGAN A BIEN CONTAR CON SU VALIOSA AYUDA COMO EN AÑOS ANTERIORES LO HAN APOYADO LAS ADMINISTRACIONES PASADAS CON LOS PREMIOS PARA LOS PRIMEROS LUGARES EN EFECTIVO DE CADA RAMA, INSTALACIONES DE LA UNIDAD



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

DEPORTIVA, ENTRADAS Y TIENDITA DE ALIMENTOS YA QUE GRACIAS A ESO PODREMOS APOYAR CON VIATICOS, HOSPEDAJE, COMIDAS A VARIOS EQUIPOS QUE VIENEN COMO INVITADOS ESPECIALES Y ASI PODER SEGUIR REALIZANDO DICHO EVENTO.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA SALVEDAD DE QUE DICHS PREMIOS INCLUYAN OTORGAR LA CANTIDAD DE \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N) REPARTIDOS EN LOS TERCEROS LUGARES DE CADA CATEGORIA.

XVII- ASUNTOS GENERALES.-

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL MTR. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDAN 6 SEIS PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

ASUNTO GENERAL 1.- EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ REGIDOR MUNICIPAL MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 04/2022 DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2022, EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 41 FRACCIONES I Y II Y ARTICULO 50 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, DE LOS ARTICULOS 64 FRACCION I Y V, 88 FRACCION I Y III, 94, 95, 96, 97, 101, 108, 109 Y 110 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SOLICITA SE APRUEBE LA

➤ COMPRA DE 350 LUMINARIAS SOLARES PARA LAS COMUNIDADES RURALES

Y QUE DICHA COMPRA SE AGREGUE AL PLAN ANUAL DE COMPRAS REALIZADO POR LA HACIENDA MUNICIPAL Y LA DIRECCION DE PROVEEDURIA, MEDIANTE LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

DE IGUAL MANERA SE SOLICITE A LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL, SE REALICE UN CENSO DE LUMINARIAS Y SE INSTALEN DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE CADA COMUNIDAD.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA SOLICITUD ANTERIOR, ACLARANDO QUE LAS MISMAS LUMINARIAS DEBERAN SER ADQUIRIDAS EN FORMA PAULATINA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE DETERMINE LA DIR. DE ALUMBRADO PUBLICO, Y SERAN PAGADAS DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

ASUNTO GENERAL 2.- EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ REGIDOR MUNICIPAL MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 03/2022 DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2022, EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 41 FRACCIONES I Y II Y ARTICULO 50 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, DE LOS ARTICULOS 64 FRACCION I



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Y V, 88 FRACCION I Y III, 94, 95, 96, 97, 101, 108, 109 Y 110 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SE ACUERDE Y ORDENE A LA CONTRALORIA MUNICIPAL, SE REALICE AUDITORIA AL:

“PROGRAMA SUMINISTRO E INSTALACION DE 5,777 LUMINARIAS TIPO LED PARA EL ALUMBRADO PUBLICO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

ESTO DERIVADO DE LA FACULTAD DEL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL (CONTRALORIA MUNICIPAL) DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE JALISCO Y EN LOS ARTICULOS 4 FRACCION I, III, ARTICULO 7 FRACCION II, ARTICULO 13 FRACCION XXII Y ARTICULO 15 FRACCION VII DEL REGLAMENTO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS EN EL MUNICIPIO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, EN LOS ARTICULOS 3 FRACCION II, IV, ARTICULO 4 FRACCION I, V, ARTICULO 6 FRACCION III, ARTICULO 9, ARTICULO 11, ARTICULO 13 FRACCION VII, IX, X, XVIII, XXI, XXIII, XXV, XXVIII, ARTICULO 14, ARTICULO XV FRACCION II, III, IV, VI, VIII, IX, XI, XIII, XIV.

SOLICITA SE GIREN INSTRUCCIONES CON OBJETO DE QUE SE FISCALICE Y TRANSPARENTE LOS RECURSOS DE DICHO PROGRAMA Y PROPORCIONE LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA Y ESTA SE REALICE VERIFICANDO EL PROCESO DE LICITACION Y SE REVISE A CABALIDAD EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO FIRMADO PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL.

CONSTANCIA.- SE SOLICITA LA AUTORIZACION PARA HACER USO DE LA VOZ AL DIR. DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL PARA CONTESTAR LAS DUDAS DE ALGUNOS REGIDORES Y LA SOLICITUD ANTERIOR.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE ALUMBRADO PUBLICO Y DESPUES DE HABER HECHOS LAS ACLARACIONES NECESARIAS, SE DAN POR INFORMADOS SOBRE LA SOLICITUD EN MENCION.

ASUNTO GENERAL 3.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 126/11-C/2022, DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2022, SOLICITA SI A BIEN LO TIENEN SU APROBACION PARA RECIBIR EN DONACION, ASI COMO REALIZAR EL PAGO DE LOS VIATICOS GENERADOS CON MOTIVOS DEL PROCESO DE TRASLADO DEL VEHICULO DE DONACION MARCA FORD MODELO 1976, CON NUMERO DE SERIE Q80DVA61213, EL CUAL SE ENCUENTRA EQUIPADO Y SERA PARA LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA DIRECCION DE BOMBEROS MUNICIPALES, LOS CUALES SON POR LA CANTIDAD DE 12,265.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS)

LOS CUALES SE DESGLOSAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

FECHA DEL PAGO	CONCEPTO	MONTO EN DOLARES AMERICANOS
15/03/2022	FLETE AMERICANO	2,000.00
15/03/2022	PARKING VENITES	650.00
16/03/2022	RAMPA PARA SUBIR	150.00



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

17/03/2022	BASCULA PESO PERMITIDO	32.00
18/03/2022	IMPUESTO AGENTE ADUANAL	4,800.00
21/03/2022	IMPUESTO 03 TANQUES DE OXIGENO	580.00
21/03/2022	DUPLICADO TITULO DE PROPIEDAD	200.00
21/03/2022	PARKING U.S.A. SAN DIEGO	353.00
24/03/2022	FLETE NACIONAL	3,500.00
	TOTAL	12,265.00

EL CUAL SERA ENTREGADO EL DIA 16 DE MAYO DEL 2022, POR EL DONANTE BRAD HUDSON, YUBA COLLEGE PUBLIC SAFETY, SR. GUADALUPE BENITEZ, INTEGRANDOSE AL PADRON MUNICIPAL DE VEHICULOS.

SECRETARIA GENERAL
NOTA:

SE ANEXAN DOCUMENTACION PROBATORIA DE LA RELACION DE LOS GASTOS Y COPIA DEL TITULO DE PROPIEDAD.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA EL PAGO DE 12,265.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS) VIATICOS GENERADOS CON MOTIVOS DEL PROCESO DE TRASLADO DEL VEHICULO DE DONACION MARCA FORD MODELO 1976, CON NUMERO DE SERIE Q80DVA61213, EL CUAL SE ENCUENTRA EQUIPADO Y SERA PARA LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA DIRECCION DE BOMBEROS MUNICIPALES, MISMOS QUE SERAN PAGADOS DE LA PARTIDA DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ASUNTO GENERAL 4.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 128/11-C/2022, DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2022, SOLICITA PARA SU ANALISIS Y APROBACION, PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SINDICO DEL AYUNTAMIENTO REALICEN FIRMA DEL CONVENIO CON LA S.I.C.T Y QUE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO RECIBAN LOS DERECHOS DE VIA DE LA CARRETERA FEDERAL 80 LAGOS DE MORENO-SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN SU KILOMETRO 39+750 AL 43+700. (LIMITE MUNICIPAL AL CRUCERO SAN JUAN-SAN SEBASTIAN).

Y CON LO ANTERIOR, DEJAR SIN EFECTO LAS AUTORIZACIONES SOBRE LO QUE LOS OCUPA EN EL AYUNTAMIENTO 2018-2021.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZAN A LOS FUNCIONARIOS EN MENCIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA S.I.C.T Y QUE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO RECIBAN LOS DERECHOS DE VIA DE LA CARRETERA FEDERAL 80 LAGOS DE MORENO-SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN SU KILOMETRO 39+750 AL 43+700. (LIMITE MUNICIPAL AL CRUCERO SAN JUAN-SAN SEBASTIAN).

ASUNTO GENERAL 5.- EL C. VICENTE GARCIA CAMPOS REGIDOR MUNICIPAL MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2022, MEDIANTE LA COMISION QUE LE FUE ENCOMENDADA DE MERCADOS DE ABASTOS, MISMA QUE EL PRESIDE Y DANDOLE LA ENCOMIENDA DE DICTAMINAR EL TRASPASO DEL LOCAL 51 DEL INTERIOR DEL MERCADO ZENON DE LA TORRE, UBICADO POR EL FISICAMENTE EN EL LUGAR Y VERIFICADO LO PLATICADO CON EL QUE SUGIERE EL CAMBIO,

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp of the 'SECRETARIA GENERAL'.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

DICTAMINA QUE NO HAY NINGUN INCONVENIENTE CONSIDERANDO QUE AMBAS PARTES ESTAN DE ACUERDO, DADO A QUE SON FAMILIARES CONSANGUINEOS, PRESENTANDO COPIA DE CREDENCIAL DE AMBAS PARTES, LICENCIA 2022 Y PAGANDO EL ESTIPENDIO DEL CAMBIO RECTIFICO QUE ES FAVORABLE YA QUE LA DOCUMENTACION ESTA ASENTADA EN SECRETARIA.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA EL DICTAMEN FAVORABLE DEL REGIDOR C. VICENTE GARCIA CAMPOS Y SE AUTORIZA LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL NUMERO 51 PROPIEDAD MUNICIPAL, CON MEDIDAS DE 11.50 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL MERCADO ZENON DE LA TORRE CON DOMICILIO EN LA CALLE HIDALGO Y LUIS MORENO S/N, COLONIA CENTRO, DEL CUAL TIENE LOS DERECHOS LA C. JOSEFINA PADILLA MACIAS Y CEDE LOS DERECHOS AL C. JUAN PABLO PADILLA HERMOSILLO, CON LA CONDICIONANTE DE QUE EL SOLICITANTE PASE A LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA DETERMINACION DEL MONTO A PAGAR POR LOS DERECHOS DE CESION ASI COMO LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LEY PARA SU TRASPASO.

ASUNTO GENERAL 6.- EL C. ERNESTO HECTOR RANGEL GARCIA MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2022 HACE SABER QUE SON UN GRUPO DE MAESTROS PREOCUPADOS POR LA SITUACION ACTUAL DE LA DERECHOHABIENCIA DEL ISSSTE EN LA LOCALIDAD.

SE QUEDARON SIN ATENCION MEDICA Y SIN ESPACIO PARA LA MISMA, HAN ESTADO TRAMITANDO LA RECUPERACION DEL SERVICIO MEDICO, EL CUAL SE HA LOGRADO, AHORA LES HACE FALTA UN ESPACIO FISICO DIGNO Y SEGURO PARA PODER LLEVAR A CABO DICHA ATENCION.

AFORTUNADAMENTE EN EL PASADO HAN CONTADO CON EL APOYO DE LA MUNICIPALIDAD EN LA RENTA DE UNA CASA PARA TAL MOTIVO, EN ESTE MOMENTO SOLICITAN DE LA MANERA MAS ATENTA SEGUIR CONTANDO CON ESE BENEFICIO.

DICHA SOLICITUD COMPRENDE: CUBRIR LA RENTA DE UNA CASA PARA CONSULTORIO HASTA POR \$3,000.00 AL MES, POR UN AÑO; ADEMAS LA EXENCION DEL PAGO DE AGUA POTABLE DE LA MISMA.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE RELICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA CRUZ ROJA MUNICIPAL Y CONSIGA EL ESPACIO SOLICITADO Y SEA OTORGADO EN COMODATO A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS CON EL ISSSTE.

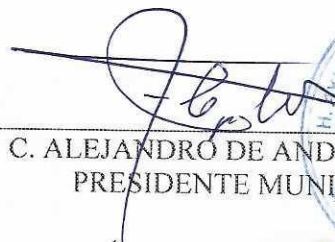
XVIII.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION A LAS 13 TRECE HORAS DEL DIA DE HOY FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

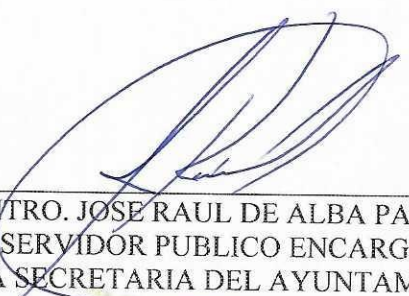
Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp of the Ayuntamiento General.

Handwritten signatures and initials on the right margin.





09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO


C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL



MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ
REGIDORA MUNICIPAL


MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL



DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA
REGIDOR MUNICIPAL


C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ
REGIDORA MUNICIPAL

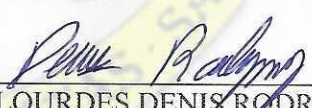

LIC. KAREN DENISSE BATISTA
AGUILERA
REGIDORA MUNICIPAL

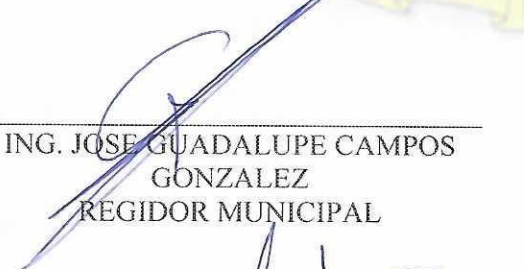

MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO
REGIDOR MUNICIPAL



LIC. GABRIELA MACÍAS LOPEZ
REGIDORA MUNICIPAL


LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA
PADILLA
REGIDOR MUNICIPAL


C. VICENTE GARCIA CAMPOS
REGIDOR MUNICIPAL


C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ
PADILLA
REGIDORA MUNICIPAL


ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS
GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL


C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA
DAVALOS
REGIDORA MUNICIPAL


MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN
REGIDORA MUNICIPAL